Fecha:	**12**	**de**	**FEBRERO**	**de**	2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	**X**			**CONVENIO**	
Contrato número:	1.330.17.13 - 1654	de	17 de Enero del 2025		

Disponibilidad presupuestal: CDP No. 5500005924 del 13 de Enero de 2025;
Registro presupuestal RPC No. 5600076215 del 17 de Enero de 2025.
Apropiación presupuestal: 121000/1159/2320202008/3533003030030000/PI35-102430/1/1/01/23 Ingresos corrientes de Libre Destinacion/SRIA AMBIENTE Y DESA/Servicios prestados/Biodiversidad, Valle, rio/BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL, TÉCNICO Y A

Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

PILAR 3: Valle biodiverso, cultura e incluyente
LÍNEA DE ACCIÓN: NA
PROGRAMA 33. Valle, biodiversidad y resiliencia
SUBPROGRAMA 3300303. Biodiversidad, valle, ríos y montañas
META DE RESULTADO 3303 – Recuperar al menos 9.000 hectáreas de ecosistemas degradados que derive en la revitalización del territorio, bienestar de la comunidad y recuperación de sus servicios ecosistémicos
META DE PRODUCTO: 3300303033202005- Impactar al menos 4.000 hectáreas en áreas estratégicas para la conservación del recurso hídrico y en áreas de importancia para la protección y recuperación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos asociados en el periodo de gob.
OBJETIVO PRINCIPAL: Restaurar áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en las cuencas hidrográficas del Departamento del Valle del Cauca.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Implementar acciones de conservación, protección y recuperación del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en cuencas hidrográficas.
Formular documentos técnicos que contengan los lineamientos para la implementación de las acciones de las ordenanzas y planes ambientales en ecosistemas estratégicos
ELEMENTO PEP: PI35-102430/1/1/01/23
Brindar acompañamiento profesional, técnico y asistencial que soporten el seguimiento, monitoreo, verificación y reporte de acciones desarrolladas para la restauración, protección y recuperación del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
Posición Presupuestaria: 2-320202008
Cuenta Mayor: 5507052101

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Supervisor:	**JHONY ROLANDO VERGEL TORRADO** Subdirector Técnico Jurídico C.C. 13.140.106; Teléfono: 3164991379
Contratista:	**MARIA CAMILA QUINTERO WBERTH** Ubicación: Avenida 8 norte # 15N-29 Apto 404 C.C. 1.118.859.311; Teléfono: 3008863859

OBJETIVO DEL INFORME
Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **FEBRERO de 2025** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **FEBRERO de 2025** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	**1.** Brindar asesoría profesional en los procesos jurídicos que deben realizar los equipos de trabajo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de darle cumplimiento al proyecto objeto del contrato. **2.** Apoyar los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales, en sus diferentes modalidades, según como se requieran en el marco del proyecto objeto del contrato. **3.** Atender las P.Q.R. que sean presentadas ante la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca, cuyo objeto corresponda a los procesos de implementación y/o ejecución del proyecto objeto del contrato. **4.** Llevar la representación judicial y extrajudicial de la entidad en la acción constitucional, contencioso, entiéndase la representación judicial, realizar la atención, contestación, comparecencia a audiencias y diligencias al seguimiento de los diferentes procesos asignados, actuar con diligencia y lealtad en los procesos judiciales y extrajudiciales a su cargo, evitando incurrir en las faltas disciplinarias contenidas en la ley, por el tiempo de duración del contrato y 45 días más. **5.** Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el modelo integrado de planeación y gestión - MIPG. **7.** Las demás actividades que considere el supervisor para el cumplimiento del contrato.	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de	**100%**

	acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **FEBRERO de 2025:** Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	**50%**
Otras consideraciones	Sin novedad	

Compromisos adquiridos

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

ACTIVIDAD 1. Brindar asesoría profesional en los procesos jurídicos que deben realizar los equipos de trabajo de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de darle cumplimiento al proyecto.

A) Al momento de la presentación del presente informe de supervisión, no fue asignada dicha actividad a la contratista.

ACTIVIDAD 2. Apoyar los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales, en sus diferentes modalidades, según como se requieran en el marco del proyecto objeto del contrato

Para el mes de febrero la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible debía realizar contratos de prestación de servicios, motivo por el cual ejecute diferentes actividades tales como:

A) La contratista realizó el proceso de revisión de documentación precontractual y habilitante de 17 contratistas de la Secretaria de Ambiente, las cuales fueron

desempeñadas atendiendo los parámetros impartidos y dentro del tiempo estipulado para la consecución de estos.

CARLOS ARTURO ORTIZ BARONA
CHRISTIAN FERNANDO GRANADOS BENITEZ
CLAUDIA LILIANA VICTORIA TAMAYO
CLAUDIA PATRICIA QUINTERO PARRA
CRISTHIAN CAMILO QUINTERO TAPIAS
CRISTIAN ALEJANDRO ESTRADA RUIZ
DANNY ARLEY GUERRERO CIFUENTES
DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ ROMAN
DIEGO FERNANDO MENDEZ JOAQUI
ELKIN EMILIO PRADO CUESTA
JOHANN RAYMOND PEÑAFIELD
JOSE FIDEL SANDOVAL SANDOVAL
LAURA JIMENA VARGAS DORADO
MARY LIZETH DURANGO RAMOS
RODRIGO ALFREDO BARRETO GONZALEZ
SARAH VARGAS ALZATE
MARTHA CATALINA BEDOYA VILLA

B) La contratista realizó la rendición de once (11) contratos de prestación de servicios del mes de enero de 2025 en el aplicativo SIA OBSERVA de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, cargando toda la documentación correspondiente a la etapa precontractual y contractual para su posterior anexo de documentos y verificación, de los siguientes contratistas:

JUAN SEBASTIAN SANCHEZ PEREZ
JULIAN ANDRES CABRERA LOPEZ
KAREN JULIANA CANO GONZÁLEZ
KARINA MORALES DURANGO
KEVIN LEANDRO VALDERRUTEN CORTES
LEIDY JOHANNA LOPEZ CASAS
LEYDY CAROLINA PATIÑO AGUIRRE
LIGIA JIMENA GOMEZ LASSO
LINA MARCELA LOPEZ MORA
LINA MARIA VEGA GUERRERO
LUCAS POSSO ARANGO

C) La contratista organizó las carpetas digitales de los 168 contratistas que se van a contratar con dos documentos cada uno en donde se incluye: Matriz de riesgo e insuficiencia

D) La contratista organizó los documentos precontractuales de la secretaria de ambiente, las cuales fueron desempeñadas atendiendo los parámetros impartidos y dentro del tiempo estipulado para la consecución de estos.

ACTIVIDAD 3. Atender las P.Q.R. que sean presentadas ante la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca, cuyo objeto corresponda a los procesos de implementación y/o ejecución del proyecto objeto del contrato

A) Al momento de la presentación del presente informe de supervisión, no fue asignada dicha actividad a la contratista.

ACTIVIDAD 4. Llevar la representación judicial y extrajudicial de la entidad en la acción constitucional, contencioso, entiéndase la representación judicial, realizar la atención, contestación, comparecencia a audiencias y diligencias al seguimiento de los diferentes procesos asignados, actuar con diligencia y lealtad en los procesos judiciales y extrajudiciales a su cargo, evitando incurrir en las faltas disciplinarias contenidas en la ley, por el tiempo de duración del contrato y 45 días más.

A) Al momento de la presentación del presente informe de supervisión, no fue asignada dicha actividad a la contratista.

ACTIVIDAD 5. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el modelo integrado de planeación y gestión - MIPG.

A) La contratista asistió a la socialización virtual de la encuesta PQRSDF y medición de la satisfacción en asistencia técnica.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conformas el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.**

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: La contratista aporta el pago de planilla de seguridad social No. **83556306** y CUS No **1258786652** del mes de enero de 2025; se acoge al decreto 1273 del 2018 y se evidencia estar afiliada a la EPS (SANITAS), Fondo de Pensiones (COLPENSIONES) y ARL (POSITIVA). Se verificó su afiliación, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

INFORME FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	**Valor**	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	$20.0000.000	CUOTA 1	ENERO/2025	$5.000.000	PAGADA
Valor Adiciones	$0				
Reajustes	$0				
Actualización de precios	$0				
Valor Total del Contrato	$20.0000.000				
Valor pagado	$5.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	$5.000.000				
Valor total ejecutado	$10.000.000				
Valor saldo por ejecutar	$10.000.000				
Intereses moratorios	$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**

- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.**

Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	**VALOR**
VALOR TOTAL	
Entregable 1:	**$**
$	
Actividades:	
Entregable 2:	**$**
$	
Actividades:	
Entregable 3:	**$**
$	
Actividades:	
Entregable 4:	**$**
$	
Actividades:	
TOTALES:	**$**
$	

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES
NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
NO APLICA

Fecha del próximo informe	12	**De**	MARZO	**De**	2025

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

12	días del mes de	**FEBRERO**	de	**2025**

JHONNY ROLANDO VERGEL TORRADO
Subdirector Técnico Jurídico
C.C. 13.140.106
SUPERVISOR